



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distribución
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/36
20 de febrero de 1997

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Vigesimoprimera reunión
Montreal, 18-20 de febrero de 1997

**INFORME DE LA VIGESIMOPRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

INTRODUCCIÓN

La Vigésimoprimera reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 18 al 20 de febrero de 1997, y, en el mismo lugar, se celebró una reunión del Subcomité de examen de proyectos los días 17 y 18 de febrero de 1997.

Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión VIII/8 adoptada por la Octava Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Australia, Bélgica, Bulgaria, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Presidente) y Suiza;
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Antigua y Barbuda, China, Costa Rica (Vicepresidente), India, Perú, Senegal y Zimbabwe.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones segunda y octava, asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial.

Estuvieron presentes representantes de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Asistieron también a la reunión, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alliance for Responsible Atmospheric Policy (ARAP), Amigos de la Tierra, Greenpeace, State University of New York at Albany, Tufts University y Université du Québec à Montréal.

Asistieron también representantes de la General Accounting Office de los Estados Unidos.

Estuvo presente igualmente el consultor para el sistema de supervisión y evaluación propuesto.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Sr. David Turner (Reino Unido), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión a las 10:00 del martes 18 de febrero de 1997 y dio la bienvenida a los participantes, con un saludo especial para los nuevos miembros del Comité de Antigua y Barbuda, Bélgica, Bulgaria, China, Costa Rica, Perú, Suiza y Zimbabwe. Señaló que el Comité tendría que completar en septiembre su trabajo del año, cuando se celebrara en Montreal la Novena Reunión de las Partes y sugirió que debería a sí mismo fijarse cuatro objetivos: a) seguir con decisión sus esfuerzos y completar las tareas que le asignó la Octava Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal; b) adelantar los trabajos en temas tales como estrategias sectoriales, supervisión y evaluación, directrices para el sector de la producción, préstamos en condiciones favorables, y el problema de las empresas de tamaño pequeño y medio; c) hacer uso de los servicios fieles de su Secretaría sin sobrecargarla; y d) dar orientaciones adecuadas y claras a los cuatro organismos de ejecución para que puedan concentrarse en sus tareas de ejecución.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

a) Adopción del orden del día

2. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Adopción del orden del día;
 - b) Organización de las actividades.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Cuestiones financieras:
 - a) Informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y desembolsos;
 - b) Costos administrativos de los organismos de ejecución.
5. Planificación administrativa:
 - a) Planificación financiera y proyecciones de la liquidez correspondiente al trienio 1997-1999;
 - b) Plan administrativo trienal (1997-1999) del Fondo Multilateral;
 - c) Planes administrativos de los organismos de ejecución para 1997.
6. Informe del Subcomité de examen de proyectos acerca de:
 - a) Reseña de las cuestiones que se han identificado durante el examen de proyectos;
 - b) Cooperación bilateral;
 - c) Programas de trabajo de los organismos de ejecución correspondientes a 1997;
 - d) Proyectos de inversión;
 - e) Estrategia de China en el sector halones.
7. Programas de país:
 - a) República Popular Democrática de Corea;
 - b) Nicaragua;
 - c) Paraguay;
 - d) Saint Kitts y Nevis.
8. Informe de la Segunda Reunión del Subgrupo del Comité Ejecutivo relativo al sector producción.
9. Sistema de supervisión y evaluación para el Fondo Multilateral (proyecto revisado del Consultor).

10. Financiación retroactiva.
11. Transferencia de tecnología.
12. Informe sobre medidas para mejorar el funcionamiento del Mecanismo Financiero (decisión VIII/5).
13. Préstamos en condiciones favorables.
14. Nota de discusión sobre directrices de capacitación destinadas a identificar las necesidades y a coordinar las actividades.
15. Otros asuntos.
16. Adopción del informe.
17. Clausura de la reunión.

b) Organización de las actividades

3. La reunión decidió seguir su procedimiento habitual.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

4. Habiendo considerado el informe sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del Fondo después de la celebración de la vigésima reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/2) y habiendo tomado nota de la declaración del Director de que confiaba en completar y presentar a la vigesimosegunda reunión del Comité Ejecutivo la base de datos sobre el costo estimado de importantes partidas de equipo, que estaba siendo preparada en colaboración con los organismos de ejecución, el Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre las actividades de la Secretaría.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES FINANCIERAS

a) Informe del Tesorero

5. El Tesorero presentó su informe sobre la situación de las contribuciones y desembolsos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/3/Rev.1). Presentó también un breve informe sobre los adelantos

logrados después de la celebración de la vigésima reunión en cuanto a resolver los problemas relacionados con la aceptación y uso de los pagarés por parte de los organismos de ejecución.

6. En relación con el tema de los pagarés y respondiendo a una pregunta, el Director mencionó que el PNUD y la ONUDI, de acuerdo con el Tesorero, habían presentado idénticas propuestas de enmienda de sus respectivos acuerdos con el Comité Ejecutivo. Durante la reunión la Secretaría consultaría a representantes de estos dos organismos y al Tesorero para determinar si efectivamente sería necesario enmendar los acuerdos.

7. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la situación del Fondo y de las contribuciones en el período de 1991-1997 al 31 de enero de 1997 (véase el Anexo I);
- b) Tomar nota de que los recursos disponibles en el Fondo al 31 de enero de 1997 eran de \$EUA 25 661 441;
- c) Tomar nota del informe del Tesorero, incluido lo relativo al progreso logrado en cuanto al empleo pleno de los pagarés;
- d) Manifiestar su esperanza de que toda cuestión pendiente relacionada con la plena utilización de los pagarés quede resuelta para cuando se celebre la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 21/1)

b) Costos administrativos de los organismos de ejecución

8. Habiendo considerado la nota de estudio de la Secretaría sobre el asunto de los costos administrativos de los organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/4), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Señalar a la atención el párrafo 6 de la decisión VIII/4 de la Octava Reunión de las Partes, por el que se instaba a que el Comité Ejecutivo trabajara en los próximos tres años hacia la meta de reducir los costos de apoyo de los organismos desde el nivel actual del 13 por ciento hasta un promedio inferior al 10 por ciento;
- b) Reconocer que aunque quizás fuera posible reducir el nivel del 13 por ciento de los gastos incurridos en los años iniciales del Fondo Multilateral como resultado de la aplicación de economías de escala, el porcentaje pudiera ser distinto según se tratara de proyectos grandes o pequeños, proyectos generales, y proyectos que se extendieran a muchas empresas de pequeña escala;

- c) Hacer resaltar que, se conviniera o no en tasas reducidas, el Comité no deberá desalentar a que continuaran en los proyectos en marcha las medidas de supervisión, verificación y evaluación, y que nunca debería permitirse que los gastos de apoyo de los organismos se convirtieran en un tema de negociación para cada proyecto;
- d) Convenir en que debería contratarse a un consultor independiente que colaborara con la Secretaría y con los organismos de ejecución para identificar opciones y procedimientos de reducir el nivel general de gastos administrativos, concentrándose en revisar el actual sistema uniforme que se basa en una tasa fija;
- e) Aprobar las atribuciones para la consultoría que figuran en el Anexo II del presente informe.

(Decisión 21/2)

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Planificación financiera y proyecciones de la liquidez correspondiente al trienio 1997-1999

9. Habiendo considerado el informe de la Secretaría sobre la planificación financiera y las proyecciones de liquidez para el trienio de 1997-1999 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/5), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de que el presupuesto para 1997-1999 aprobado por las Partes incluía una partida de \$EUA 74 millones traspasada de 1996 y una partida de \$EUA 466 millones de nuevas contribuciones, evaluándose estas por un valor de \$EUA 155 333 333 para cada año del trienio;
- b) Convenir en que el modo más eficaz de emplear la suma traspasada para ayudar a todos los países a cumplir con sus obligaciones de congelar la producción en 1999, sería el de asignar la totalidad de los \$EUA 74 millones al presupuesto de 1997, para fines de planificación;
- c) Que la planificación financiera por parte del Comité Ejecutivo para el trienio debería basarse en cifras que según los precedentes se sabía que podían actualmente ser abonadas al Fondo Multilateral;
- d) Que, como en el pasado, podría autorizarse la aprobación de proyectos para los que no hubiera fondos disponibles, en espera de que se recibieran los fondos necesarios;

- e) Que el Comité Ejecutivo revisaría anualmente el nivel de fondos comprometidos que en realidad se hubieran abonado al Fondo Multilateral.

(Decisión 21/3)

b) Plan administrativo trienal (1997-1999) del Fondo Multilateral

10. Habiendo considerado el plan administrativo trienal (1997-1999) del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/6) el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del plan administrativo trienal (1997-1999) del Fondo Multilateral
- b) Tomar nota de que la decisión 21/3, inciso b), por la que se determinó que se asignara al presupuesto para 1997 la suma total de \$EUA 74 millones traspasada del trienio 1994-1996, quedaría reflejada en la Sección III del plan administrativo para 1997-1999;
- c) Que se revisaran las Secciones III y IV del plan y que se ampliara la Sección V para atender a las observaciones presentadas durante la presente reunión;
- d) Tomar nota de la necesidad de mejorar los planes administrativos para 1998 y años siguientes, teniendo en cuenta que, al preparar los planes administrativos anteriores, no siempre se había seguido el procedimiento más eficaz, a saber, planificar desde un principio las actividades y seguidamente llevarlas a ejecución, lo cual sería objeto de supervisión y, en función de la misma, de una revisión y de la continuación de las actividades.

(Decisión 21/4)

11. El Comité Ejecutivo no llegó a ninguna conclusión en su debate sobre las consideraciones estratégicas reseñadas en la sección II del plan.

c) Planes administrativos de los organismos de ejecución para 1997

12. Habiendo considerado la reseña relativa a los planes administrativos de los organismos de ejecución para 1997 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/7) presentado por la Secretaría, así como los planes administrativos del PNUD para 1997 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/8), del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/9), de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/10) y del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/11), presentados por los representantes de los organismos respectivos, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de los planes administrativos de los organismos de ejecución para 1997;

- b) Pedir a los organismos de ejecución que revisen sus planes administrativos para 1997 a la luz de la decisión 21/3 del Comité Ejecutivo, inciso b), y de conformidad con sus decisiones 21/11, 21/12, 21/13 y 21/14 sobre los programas de trabajo de los organismos de ejecución para 1997 y que los presenten al Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión;
- c) Pedir a los organismos de ejecución que, al ejecutar sus planes administrativos para 1997, integren la preparación de los proyectos de recuperación y reciclaje a nivel nacional en los países de bajo consumo en los planes de gestión de los refrigerantes;
- d) Pedir a la Secretaría que colabore con los organismos de ejecución para elaborar criterios más estandarizados para evaluar su desempeño de modo que sea posible examinar el desempeño relativo de los organismos antes de considerar sus planes administrativos para 1998;
- e) Pedir a la Secretaría que colabore con los organismos de ejecución para producir un informe resumido de la situación de cada país del Artículo 5 que incluyese, utilizando los datos más recientes disponibles, información sobre el consumo de cada país, la cantidad de toneladas a eliminar mediante la ejecución de los proyectos ya aprobados por el Fondo, el grado de ejecución de dichos proyectos, la cantidad de SAO que se preveía eliminar mediante los planes aprobados en 1997 y una indicación de la dificultad relativa que cada país podría enfrentar para satisfacer la suspensión de 1999 y, según las posibilidades, las medidas de control subsiguientes;
- f) Pedir a la Secretaría que presente al Comité Ejecutivo un informe sobre las acciones mencionadas en los incisos d) y e) anteriores. El Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, creado en virtud de la decisión 21/35, consideraría este informe y formularía recomendaciones al Comité Ejecutivo.

(Decisión 21/5)

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS

13. El representante de Suiza, presidente del Subcomité de examen de proyectos (compuesto por India, Estados Unidos de América, Perú, Reino Unido, Senegal y Suiza), presentó el informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12), que contenía las recomendaciones del Subcomité sobre varias cuestiones, así como una lista de nuevos proyectos y actividades cuya aprobación se recomendaba.

a) Reseña de las cuestiones que se han identificado durante el examen de proyectos

Proyectos de fases múltiples

14. Habiendo considerado las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre la base que debería utilizarse para calcular la producción y el consumo de una empresa en el sector refrigeración cuando su conversión se presentaba y financiaba en dos etapas, así como la base para la determinación del nivel de donación cuando una empresa optaba por recibir costos de explotación adicionales después que el proyecto hubiera sido ejecutado (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr.9), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) En el caso de proyectos del sector de la refrigeración doméstica cuyos costos de explotación adicionales se solicitaran después de que el proyecto hubiera sido ejecutado, habría de emplearse para el cálculo de costos adicionales de explotación el nivel de producción que existiera antes de la preparación del proyecto, según lo especificado en la propuesta de proyecto aprobada;
- b) En el caso de proyectos de múltiples fases que implicaran una fase de elaboración y una fase independiente para conversión de las instalaciones de producción, habría de emplearse para el cálculo de costos adicionales de explotación el nivel de la segunda fase, en la que se realiza la conversión de las instalaciones de producción. El consumo de SAO debería calcularse de conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su Decimosexta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/20, párr. 32 b)) de que se empleara el consumo del año, o el promedio de consumo de los tres años que antecedan inmediatamente a la preparación de la segunda fase del proyecto de conversión;
- c) En el caso de cualquier otro proyecto de múltiples fases, el consumo de SAO y los costos de explotación deberían calcularse por separado para cada fase, de conformidad con lo requerido por la decisión de la Decimosexta reunión, según se indica en el inciso b) anterior, a condición de que el nivel general de financiación para la empresa no exceda del máximo disponible en virtud del umbral de financiación calculado en base al consumo de SAO presentado en la primera fase del proyecto;
- d) Tomándose nota de que según la decisión 19/9 adoptada por el Comité Ejecutivo en su Decimonovena reunión se suponía que no habrían de presentarse proyectos de múltiples fases, si no obstante se presentaran en el futuro tales proyectos, habría de incluirse en la propuesta una justificación completa del empleo de tal modalidad;
- e) La capacidad de producción debería considerarse de tal modo que esté en consonancia con la decisión 17/7 adoptada por el Comité Ejecutivo en su Decimoséptima reunión. Por lo que, al determinar el nivel de producción, la eliminación de SAO, o los costos

de explotación de cualquier proyecto de múltiples fases, no debería tenerse en cuenta la capacidad de producción instalada después del 25 de julio de 1995.

(Decisión 21/6)

Cambio de la tecnología después de haberse aprobado el proyecto

15. Habiendo considerado las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre cambios de la tecnología propuestos por el PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 10-12), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las tres propuestas siguientes relativas a cambio de tecnología para proyectos aprobados en 1994 y 1995:

China: Eliminación del empleo del CFC-112 y del metil cloroformo en el proceso de fabricación de tubos de pantallas en colores en Shanghai Novel CPT Corp. Factory (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/75 y 19/64).

Tailandia: Eliminación del empleo de los CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (paneles) en Lucky Group (UNEP/OzL.Pro/ExCom/13/47).

Eliminación del empleo de los CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en paneles en Karn Yang Yeen Yong Industry Ltd. (KYYYY) Foam (UNEP/OzL.Pro/ExCom/15/45).

- b) Pedir a la Secretaría del Fondo que, en colaboración con el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, prepare un proyecto de pautas para las propuestas de cambio de tecnología en proyectos aprobados, para dometerlo a la consideración de la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo.
- c) Que no se considerara ninguna propuesta adicional en materia de cambios de tecnología hasta que se hubieran elaborado y presentado al Comité Ejecutivo las propuestas de pautas.

(Decisión 21/7)

Pautas para el sector tabaco

16. Habiendo considerado las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre umbrales de relación de costo a eficacia en el sector tabaco (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 14), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a la Secretaría y a los organismos de ejecución que consideren nuevas pautas para los umbrales de la relación de costo a eficacia en el sector tabaco, teniendo en cuenta el requisito de la medida 6 de la decisión VII/22 de la Séptima Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.7/12, Anexo V) y la necesidad de dar prioridad a los proyectos que tengan la mejor relación de costo a eficacia, para su presentación al Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión;
- b) En la nota debería considerarse igualmente la cuestión de las regalías.

(Decisión 21/8)

Costos de explotación adicionales para los compresores de aparatos de refrigeración doméstica

17. El Comité Ejecutivo tomó nota de lo manifestado por el Banco Mundial al Subcomité asegurando que los costos de explotación adicionales de los dos proyectos de conversión de compresores de Tailandia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/20/35) y del proyecto de conversión de las instalaciones de fabricación de China (UNEP/OzL.Pro/ExCom/20/17) tenían que ver únicamente con el aceite lubricante y que los costos se habían solicitado de conformidad con las pautas en vigor (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 15).

18. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom21/12, párrafo 17), el Comité Ejecutivo decidió que los costos adicionales de explotación de los proyectos indicados a continuación, que fueron aplazados en la Vigésima reunión del Comité Ejecutivo (decisiones 20/22 y 20/27), se consideren en la Vigésimosegunda reunión del Comité, junto con la nota de estudio sobre políticas en materia de costos de explotación adicionales para compresores de refrigeración doméstica: Conversión de las instalaciones de fabricación de agentes de espumación del CFC-11 al ciclopentano y de refrigerante del CFC-12 al HFC-134a en Gansu Changfeng Baoan (China); Conversión de la fabricación de compresores de diseños a base de CFC-12 a diseños a base de HFC-134a en Sanyo Universal Electric Co. (Tailandia); Conversión de la fabricación de compresores de CFC-12 a HFC-134a, Fase 2, en Kulthorn Kirby Public Company Limited (Tailandia). Los costos de explotación adicionales para estos proyectos deberían presentarse en base a las políticas y directrices vigentes y también en base a las opciones dimanantes de las notas de estudio relativas a políticas.

(Decisión 21/9)

b) Cooperación bilateral

19. Habiendo considerado las propuestas de proyectos a financiar mediante la cooperación bilateral, junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría al respecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/14 y Adendo 1), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las solicitudes del Gobierno de Francia de acreditar a su contribución correspondiente a 1996 la suma de \$EUA 16 500 y a su contribución correspondiente a 1997 la suma de \$EUA 65 000 para los proyectos indicados en el Anexo III del presente informe:
- b) Tomar nota del proyecto de cooperación bilateral aprobado a título de sin objeciones para el período entre sesiones después de la celebración de la Vigésima reunión (véase el Anexo III).

(Decisión 21/10)

c) Programas de trabajo de los organismos de ejecución correspondientes a 1997

- PNUD

20. El Comité Ejecutivo, habiendo considerado el programa de trabajo del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/15), junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría al respecto, así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 23-24), decidió:

- a) Aprobar las actividades del programa de trabajo del PNUD para 1997 que figuran en el Anexo IV del presente informe por las sumas indicadas y a reserva de las condiciones especificadas en sus decisiones 21/5 inciso c), 21/22, 21/24 inciso b), y 21/26;
- b) Que, en vez de aprobar una suma dentro del programa de trabajo por concepto de solicitudes imprevistas para actividades de preparación de proyectos, como lo disponía la decisión 19/10, consideraría las enmiendas del programa de trabajo para dichas actividades presentadas por el PNUD en el transcurso del año.

(Decisión 21/11)

21. Un representante quiso hacer notar que la financiación de la modernización del programa de país de China no debía ser el único caso y que deberían considerarse igualmente solicitudes de otros países.

- ONUDI

22. El Comité Ejecutivo, habiendo considerado el programa de trabajo de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/17), junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo al respecto, así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 26-27), decidió:

- a) Aprobar las actividades del programa de trabajo de la ONUDI para 1997 que figuran en el Anexo IV del presente informe por las sumas indicadas y a reserva de las condiciones especificadas en sus decisiones 21/5 inciso c), 21/17, 21/20, 21/24 inciso b) y 21/5;
- b) Que, en vez de aprobar una suma dentro del programa de trabajo por concepto de solicitudes imprevistas para actividades de preparación de proyectos, como lo disponía la decisión 19/10, consideraría las enmiendas del programa de trabajo para dichas actividades presentadas por la ONUDI en el transcurso del año.

(Decisión 21/12)

- Banco Mundial

23. El Comité Ejecutivo, habiendo considerado el programa de trabajo del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/18), junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo al respecto, así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 29-30), decidió:

- a) Aprobar las actividades del programa de trabajo del Banco Mundial para 1997 que figuran en el Anexo IV del presente informe por las sumas indicadas y a reserva de las condiciones especificadas en sus decisiones 21/5 inciso c), 21/16, 21/18, 21/19, 21/21, 21/23, 21/32 y 21/39 inciso b);
- b) Que, en vez de aprobar una suma dentro del programa de trabajo pOR concepto de solicitudes imprevistas para actividades de preparación de proyectos, como lo disponía la decisión 19/10, consideraría las enmiendas del programa de trabajo para dichas actividades presentadas por el Banco Mundial en el transcurso del año.

(Decisión 21/13)

- PNUMA

24. El Comité Ejecutivo, habiendo considerado el programa de trabajo del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/16), junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría al respecto, así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 34-35), decidió:

- a) Aprobar una suma total de \$EUA 1,05 millones para actividades repetitivas de intercambio de información de carácter permanente (a saber, la recopilación de datos sectoriales de fuentes de todo el mundo; la versión actualizada de la disquete CIAO; la

divulgación de textos de orientación; el servicio directo de consultas-respuestas; el mantenimiento de una base de datos para comunicarse con los expertos y de una lista de envío de publicaciones del programa AcciónOzono; los servicios de intercambio de información sobre la gestión de bancos de halones; la publicación del boletín AcciónOzono y de suplementos especiales;

- b) Aprobar una suma total de \$EUA 0,335 millones para el resto de las actividades de intercambio de información no repetitivas que figuraban en el programa de trabajo del PNUMA para 1997, lo cual comprende la distribución del boletín AcciónOzono y otras informaciones mediante la página de información del PNUMA en Internet (WWW);
- c) Aprobar una suma total de \$EUA 1,1 millones para actividades de redes de información;
- d) Las sumas de \$EUA 1,05 millones aprobadas para actividades de intercambio de información repetitivas, que se reseñan en el inciso a) anterior y de \$EUA 1,1 millones para actividades de redes de intercomunicación que se reseñan en el inciso c), se considerarían como topes, y no se aumentarían en años venideros los niveles de financiación para estas actividades salvo un factor de hasta el 5 por ciento para tener en cuenta la inflación. Los niveles de financiación para actividades no repetitivas se considerarían en base a las propuestas particulares que presentara el PNUMA;
- e) Aprobar los niveles de financiación para capacitación, preparación de programas de país, actividades propias de los países y viajes según lo indicado en el Anexo IV del presente informe.
- f) Que el PNUMA debería tener la flexibilidad para repartir, de acuerdo a sus propias prioridades, las sumas mencionadas en los incisos 24 a) a 24 c) anteriores. La repartición pertinente figura en el Anexo IV del presente informe.

(Decisión 21/14)

25. El representante de Antigua y Barbuda manifestó la opinión de que los subcomités eran herramientas del Comité Ejecutivo. Consideró alarmante que se presionara al Comité Ejecutivo para que aprobase un documento del Subcomité de examen de proyectos en su totalidad e hizo constar la enérgica objeción de su delegación a los topes para las actividades del PNUMA.

26. El representante de China destacó que por primera vez el Comité Ejecutivo estaba estableciendo un límite a las actividades de un organismo de ejecución. Las actividades del PNUMA en el intercambio de información y el suministro de capacitación eran muy importantes para el futuro y las sumas de dinero involucradas, en comparación con los proyectos de inversión, no eran cuantiosas.

27. A solicitud de un representante, el representante del PNUMA presentó un análisis de las repercusiones de la decisión del Comité Ejecutivo de establecer un tope para sus actividades básicas repetitivas de centro de información.

- **Criterios para la presentación de propuestas de preparación de proyectos**

28. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 38), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que redactara los criterios que habrían de emplearse como base para la presentación en el futuro de propuestas de preparación de proyectos. Estos criterios pudieran estar, entre otras cosas, relacionados con el índice de desembolso de fondos en el país de que se trate, con la suma de reducción de SAO como porcentaje del consumo de SAO en el país, con la existencia de un programa de país, y con otros elementos sugeridos durante el debate del Subcomité.

(Decisión 21/15)

- **Decisiones relativas a actividades individuales en los programas de trabajo para 1997**

Argentina: Preparación de proyecto (Banco Mundial).

29. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 a)), el Comité Ejecutivo decidió que no se gastaran fondos para este proyecto hasta que el Banco Mundial informara al Comité Ejecutivo acerca del progreso realizado en la ejecución de proyectos existentes;

(Decisión 21/16)

Camerún: Preparación de proyectos de inversión en los sectores de espumas y de refrigeración (ONUDI).

30. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 b)), el Comité Ejecutivo decidió que no habría de considerarse ninguna de las actividades de preparación de nuevos proyectos para Camerún hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de la utilización remanente de SAO en el país.

(Decisión 21/17)

China: Preparación de proyectos (Banco Mundial).

31. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 c)), el Comité Ejecutivo observó que se podrían aumentar las sumas recomendadas si se satisfacían las condiciones estipuladas en el programa de trabajo del Banco Mundial.

(Decisión 21/18)

Colombia: Preparación de proyectos (Banco Mundial)

32. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 30 a)), el Comité Ejecutivo decidió que aprobar su solicitud de financiación de actividades de preparación de proyectos por el Banco Mundial en Colombia y que no debería gastarse ningún fondo hasta que se hubiesen eliminado los impedimentos existentes para la ejecución de los proyectos en dicho país.

(Decisión 21/19)

Egipto: Preparación de proyectos en el sector disolventes (ONUDI).

33. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 i)), el Comité Ejecutivo decidió que no se gastaran fondos para este proyecto hasta que la ONUDI informara al Comité Ejecutivo que se había avanzado en la realización de los proyectos de disolventes de Egipto.

(Decisión 21/20)

Malasia: Preparación de proyectos (Banco Mundial)

34. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 d)), el Comité Ejecutivo decidió que no habrían de considerarse nuevas solicitudes para la financiación de preparación de proyectos en Malasia hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de lo que quedaba por hacer en cuanto a eliminación del consumo de SAO en el país.

(Decisión 21/21)

Malasia: Preparación de proyectos (PNUD)

35. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 e)), el Comité Ejecutivo decidió que no habrían de

considerarse nuevas solicitudes para la financiación de preparación de proyectos en Malasia hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de lo que quedaba por hacer en cuanto a eliminación del consumo de SAO en el país.

(Decisión 21/22)

México: Preparación de proyectos (Banco Mundial)

36. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 f)), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que no habría de considerarse la financiación para preparar nuevos proyectos de reconversión en el sub-sector de la refrigeración comercial mientras no hubiera directivas aprobadas por el Comité Ejecutivo;
- b) Pedir al Banco Mundial que en colaboración con la Secretaría del Fondo prepare el proyecto de directrices para que el Comité Ejecutivo las considere en su Vigésimosegunda reunión.

(Decisión 21/23)

Nigeria: Preparación de proyectos (PNUD)

37. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 g)), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir al Banco Mundial, como organismo de ejecución del programa de país para Nigeria, que informase sobre la situación del programa de país de Nigeria a la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo;
- b) Que la ONUDI y el PNUD deberían retener sus asignaciones del plan administrativo para 1997 propuestas para Nigeria a la espera de que el Banco Mundial presente su informe y que entonces deberían proponer una manera de avanzar.

(Decisión 21/24)

Túnez: Formulación de proyectos en los sectores de aerosoles, espumas, disolventes, y bromuro de metilo (ONUDI)

38. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6 h)), el Comité Ejecutivo decidió que no se consideraría

ninguna nueva solicitud para la preparación de proyectos en Túnez hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de la utilización de las SAO restantes en Túnez.

(Decisión 21/25)

Venezuela: preparación de proyectos (PNUD)

39. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 24 a)), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la solicitud de \$EUA 155 000 por parte del PNUD para llevar a cabo las actividades de preparación de proyectos en Venezuela, que comprenden \$EUA 35 000 para la recuperación y el reciclaje en el sector refrigeración comercial y \$EUA 120 000 para el sector producción, en la inteligencia de que no se gastarían fondos en el componente de sector producción de la actividad hasta que se hubieran aprobado las pautas para dicho sector.

(Decisión 21/26)

d) Proyectos de inversión

- Propuestas de proyectos y asignación de recursos

40. El Comité Ejecutivo, habiendo tomado nota de las recomendaciones del subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 6, 14, 17, y 20) decidió aprobar las propuestas de proyectos de inversión que figuran en el Anexo IV del presente informe por las sumas indicadas y a reserva de las condiciones especificadas.

(Decisión 21/27)

41. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párrafos 38-39), el Comité Ejecutivo decidió pedir a los organismos de ejecución que proporcionen al Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión una lista de los proyectos respecto a los que no se habían realizado actividades de importancia en los últimos dos años.

(Decisión 21/28)

- Decisiones relativas a proyectos y actividades individuales

Indonesia: Conversión de CFC-11 a anhídrido carbónico en el proceso de expansión de tabaco en P.T. Hanjaya Mandala Sampoerna y P.T. Djarum (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/19)

42. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 14 a)), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la financiación para la conversión de CFC-11 a anhídrido carbónico en el proceso de expansión de tabaco en las empresas

P.T. Hanjaya Mandala Sampoerna y P.T. Djarum como se indica en el Anexo V del presente informe. Se aprobó el proyecto puesto que representaría una eliminación total del CFC-11 en el sector tabaco en Indonesia.

(Decisión 21/29)

Tailandia: Eliminación de SAO en la producción de refrigeradores domésticos en Kang Yong Electric Public Co., Ltd., Sanyo Universal Electric Public Co., Ltd. y Thai Toshiba Electric Industries Co., Ltd. (Fase II) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/22)

43. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 19), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar para Sanyo Universal Electric Public Co., Ltd. y Thai Toshiba Industries Co., Ltd. la financiación con los elementos de costo pertinentes calculados sobre la base del nivel de producción de 1995, por las sumas indicadas en el Anexo V del presente informe;
- b) Respecto al proyecto Kang Yong Electric Public Co., Ltd.:
 - i) no aprobar fondos adicionales para la Fase II, puesto que los fondos ya prestados en virtud de la Fase I excedían del total disponible en virtud del umbral de relación de costo a eficacia aplicable al sector;
 - ii) Aprobar que se pliquen los fondos no utilizados en la Fase I del proyecto para cubrir los costos adicionales convenidos para la Fase II, hasta un máximo de \$EUA 177 553;
- c) Pedir al Banco Mundial que asesore tan pronto como sea posible acerca de los fondos no utilizados en la Fase I de los proyectos de cada empresa que han de devolverse al Fondo Multilateral.

(Decisión 21/30)

Uruguay: Fabricación de condensadores de circulación paralela para sistemas de aire acondicionado en vehículos que utilizan HFC-134a en Panasco (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/23)

44. Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/12, párr. 20), el Comité Ejecutivo decidió no aprobar la financiación del proyecto por no ser admisibles los costos adicionales en virtud de las pautas vigentes.

(Decisión 21/31)

e) Estrategia de China en el sector halones

45. Habiendo considerado la nota del Banco Mundial sobre "Financiación basada en el sector en virtud del Fondo Multilateral: Lista de cuestiones que requieren ser consideradas por el Fondo Multilateral" (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/24) y habiendo escuchado el informe del presidente del grupo especial creado durante la reunión para examinar las cuestiones involucradas, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Proporcionar la orientación inicial que figura en el Anexo VI del presente informe, a fin de permitir a China y al Banco Mundial continuar la elaboración de un programa piloto para un enfoque sectorial de los halones con arreglo a un acuerdo general. Al proceder así, se convino en que la orientación inicial no impedía al Comité Ejecutivo tomar una postura diferente o complementaria cuando se presenten aspectos concretos dentro del contexto de una propuesta oficial de enfoque sectorial por parte de China;
- b) Que la orientación tenía por finalidad una elaboración adicional del programa piloto de enfoque sectorial para los halones en China únicamente en virtud de un acuerdo general;
- c) Que la orientación no se aplicaría a ningún otro país ni sector hasta que el Comité Ejecutivo hubiera debatido y decidido la cuestión de una más amplia aplicación; y
- d) Que la cuestión de la más amplia aplicación se debatiría y decidiría en la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 21/32)

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE PAÍS

46. En relación con esta cuestión, el Comité Ejecutivo tenía ante sí los programas de país de la República Popular Democrática de Corea (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/25), Paraguay (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/27) y Saint Kitts y Nevis (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/28).

47. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar los programas de país de la República Popular Democrática de Corea, Paraguay y Saint Kitts y Nevis, haciendo notar al mismo tiempo que dicha aprobación no denotaba aprobación de los proyectos que contenían ni de sus niveles de financiación, salvo según lo indicado en el Anexo IV del presente informe.

- b) pedir a los Gobiernos de la República Popular Democrática de Corea, Paraguay y Saint Kitts y Nevis que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo sobre la marcha de la ejecución del programa de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la ejecución de los programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párr. 135). Utilizando el formato aprobado, el informe inicial, que cubre el período 20 de febrero a 31 de diciembre de 1997, debería ser presentado a la Secretaría del Fondo el 31 de marzo de 1998 a más tardar;
- c) tomar nota de que el gobierno de Nicaragua había solicitado que se aplazara la presentación de su programa de país hasta la celebración de la Vigésimosegunda reunión.

(Decisión 21/33)

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBGRUPO DEL COMITÉ EJECUTIVO RELATIVO AL SECTOR PRODUCCIÓN.

48. El Comité Ejecutivo habiendo escuchado el informe del Subgrupo del sector producción (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/29 y Corr.1), presentado por el representante de Australia, facilitador del Subgrupo, decidió:

- a) Tomar nota del informe;
- b) Agradecer la labor realizada e instar al Subgrupo a que continúe con su trabajo;
- c) Pedir a la Secretaría que emprenda las siguientes medidas:
 - i) Hacer que se reúnan un consultor y un grupo central compuesto por los cuatro siguientes miembros del Grupo de expertos: Señores Mike Harris, Tony Vogelsberg, Ravi K. Sinha y Jianan Jiang. La Secretaría seleccionará un consultor competente que trabaje bajo su supervisión y que consultará lo que juzgue necesario al grupo central. El consultor, en colaboración con el grupo central, preparará un cuestionario basado en los informes de las tercera y cuarta reuniones del Grupo de expertos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/29 y Corr.1). Se diseñará el cuestionario para que tres empresas voluntarias puedan proporcionar datos que ayuden a comprender las repercusiones aproximadas de orden financiero en sus empresas de la metodología recomendada por el Grupo de expertos. El consultor habrá de presentar los datos en bruto y su proyecto de informe directamente al grupo central y al Subgrupo. El consultor podrá a su arbitrio modificar o no el proyecto de informe, de conformidad con los comentarios que reciba por escrito de los miembros del grupo central. El informe final del consultor sería directamente presentado al Subgrupo y al

grupo central a finales de abril de 1997 a más tardar. Los comentarios del grupo central sobre el proyecto de informe y sobre el informe final se presentarán al Subgrupo en un documento separado. El consultor presentará también directamente al Subgrupo sus conclusiones antes de que se celebre la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo;

- ii) Pedir al consultor que asesore a las empresas voluntarias en cuanto a la comprensión del cuestionario de forma que los datos obtenidos de las tres empresas sean lo más razonables que pueda esperarse. Tal ayuda implicaría, si se juzga esencial, una misión del consultor a los países de interés;
- iii) Pedir al consultor que prepare una plantilla de cálculo diseñada en consulta con el grupo central en la que se incorporen los principales parámetros de las recomendaciones de la tercera y cuarta reuniones del Grupo de expertos, a fin de que las partes interesadas puedan someter a prueba la sensibilidad a cambios de los parámetros de los diversos niveles generales de financiación. En estos parámetros deberían incluirse, entre otras cosas, los márgenes supuestos de ganancias, las tasas de descuento aplicables al cálculo del valor actual neto de las ganancias perdidas, los índices de inflación, los índices de crecimiento previsto de la producción, la vida útil remanente, los parámetros de precios y costos incluidos en la Recomendación 8, la compensación por desplazamiento de la mano de obra, etc.;
- iv) Pedir al consultor que prepare una breve nota de estudio describiendo la sensibilidad relativa de las necesidades totales de financiación a modificaciones de los diversos parámetros en las tres empresas voluntarias. El análisis debería presentarse de tal forma que la variación de las hipótesis sea por magnitudes iguales en sentido positivo y en sentido negativo.

(Decisión 21/34)

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL FONDO MULTILATERAL

49. Habiendo considerado un proyecto revisado de un sistema de supervisión y evaluación preparado por la firma consultora Universalia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/30) y escuchado una presentación oral y con diapositivas del representante de Universalia acerca de tal sistema propuesto, así como las respuestas del representante a varios comentarios y preguntas de los miembros del Comité Ejecutivo, éste decidió:

- a) Sustituir el Subcomité de asuntos financieros por un subcomité permanente con el nombre de Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas;

- b) Adoptar para el Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas las atribuciones que figuran en el Anexo VII del presente informe;
- c) Pedir al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas que:
 - i) Examine el ciclo para planes administrativos y la presentación de programas de trabajo;
 - ii) Examine la supervisión de proyectos aprobados; y
 - iii) Presente sus recomendaciones acerca de estos asuntos a la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo.
- d) Revisar, según sea necesario, las atribuciones después de examinar las recomendaciones presentadas por el Subcomité;
- e) Que el Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas se compondría de Antigua y Barbuda, Costa Rica y Zimbabwe en representación de las Partes que operan al amparo del Artículo 5 del Protocolo, y de Australia, Bélgica y los Estados Unidos, en representación de las Partes que no operan al amparo de tal Artículo. Australia actuaría de presidente.

(Decisión 21/35)

50. Al adoptar esta decisión, el Comité convino en que se siguieran, respecto a los servicios en diversos idiomas, las mismas prácticas que en el caso del Subcomité de examen de proyectos. El Comité reconocía que este arreglo supondría, cuando los subcomités celebraran reuniones simultáneamente, costos adicionales de interpretación, pero pidió a la Secretaría que procurara limitar al mínimo tales costos, consultando de antemano a los miembros de los Subcomités para saber en cuales idiomas sería necesaria la interpretación.

51. El Comité Ejecutivo decidió asimismo:

- a) Que debería haber un modesto fortalecimiento de la Secretaría a fin de proporcionar cierta capacidad de supervisión y evaluación;
- b) Que una vez definido y elaborado el programa de trabajo por parte del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, se llevarán a cabo las evaluaciones necesarias, teniendo presente los requisitos de la Medida 1 en virtud de la decisión VII/22 de la Séptima Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro. 7/12, Anexo V);

- c) Que necesitaría examinar la marcha de la ejecución del programa de supervisión y evaluación al cabo de un año;
- d) Pedir a la Secretaría que colabore con los organismos de ejecución y someta a la consideración del Comité Ejecutivo o del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas supresiones y/o agregados a los actuales parámetros de supervisión a fin de que tengan un carácter más estratégico. En este sentido, la Secretaría y los organismos de ejecución deberían considerar las sugerencias de los miembros del Comité Ejecutivo;
- e) Pedir a la Secretaría que colabore con los organismos de ejecución para explorar maneras en que pudieran incluirse componentes de supervisión y evaluación normalizados en las propuestas de proyectos, así como para proponer pautas normalizadas para el contenido de los informes de terminación de proyecto de los organismos de ejecución; y
- f) Pedir a la Secretaría que vuelva a presentar un informe a la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo sobre las medidas tomadas en virtud de estas decisiones.

(Decisión 21/36)

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: FINANCIACIÓN RETROACTIVA

52. El Comité Ejecutivo, habiendo considerado la nota presentada en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/31), decidió aplazar la consideración de la cuestión de la financiación retroactiva hasta la Vigésimosegunda reunión.

(Decisión 21/37)

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

53. Habiendo considerado la nota de estudio de la Secretaría sobre transferencia de la tecnología (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/32) y habiendo escuchado una declaración del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono sobre los preparativos que estaban realizándose para convocar una reunión del grupo oficioso establecido por la Octava Reunión de las Partes en su decisión VIII/7 para ayudar al Comité Ejecutivo a identificar los pasos que pudieran darse en la práctica para eliminar posibles impedimentos a la transferencia de tecnologías favorables al medio ambiente a Partes que operan al amparo del Artículo 5, en condiciones justas y más favorables, el Comité Ejecutivo tomó nota de que el grupo se reuniría en Nairobi inmediatamente antes de la celebración de la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo.

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO FINANCIERO (DECISIÓN VIII/5)

54. Habiendo considerado el informe sobre las medidas conducentes a mejorar el funcionamiento del mecanismo financiero (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/33), que había sido preparado en respuesta a la decisión VIII/5 de la Octava Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que debería remitirse el informe a la Decimoquinta reunión del Grupo de composición abierta de las Partes, junto con la enmienda convenida por el Comité Ejecutivo en su Vigésimoprimer reunión;
- b) Que durante su Vigésimsegunda reunión, el Comité Ejecutivo debería mantener debates importantes acerca de lo que habría de adoptarse para avanzar en lo tocante a las medidas mencionadas en la decisión VIII/5 de la Octava Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

(Decisión 21/38)

CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES

55. Habiendo considerado el informe de la Secretaría sobre préstamos en condiciones favorables (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/34), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Invitar a la Secretaría y a los organismos de ejecución a que sometan a la consideración del Comité Ejecutivo una propuesta innovadora sobre un proyecto o proyectos de demostración para ilustrar los préstamos en condiciones favorables y otras formas nuevas de financiación, incluso financiación del sector privado, que se puedan utilizar para adelantar la eliminación de las sustancias agotadoras del ozono proporcionando financiación para proyectos y actividades que de otra manera pudieran o no ser admisibles para ser totalmente financiadas mediante donaciones del Fondo Multilateral;
- b) Aprobar la solicitud del Banco Mundial de \$EUA 60 000 para el costo de un estudio sobre financiación en condiciones favorables que llevará a cabo la Corporación Financiera Internacional con objeto de proporcionar al Comité Ejecutivo un informe amplio que:
 - i) Explore las maneras en que podría mobilizarse el sector financiero privado para ayudar a los países del Artículo 5 a eliminar las sustancias agotadoras del ozono, especialmente en los sectores con un buen rendimiento económico en las inversiones para tecnologías favorables al ozono;

- ii) Proporcione una visión general teórica definitiva de las maneras en que pueden utilizarse la financiación en condiciones favorables y otras formas innovadoras de financiación, incluidos los préstamos renovables, a fin de ampliar y hacer un uso más eficaz de los recursos del Fondo Multilateral.

(Decisión 21/39)

CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: NOTA DE DISCUSIÓN SOBRE DIRECTRICES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS A IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y A COORDINAR LAS ACTIVIDADES

56. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la nota de discusión sobre el establecimiento de pautas en materia de instrucción para la identificación de las necesidades y la coordinación de actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/35) presentada por el representante del PNUMA;
- b) Observar que, en la Vigésimoprimer reunión del Comité Ejecutivo, el tiempo fue insuficiente para poder debatir totalmente la nota;
- c) Invitar a los miembros del Comité que quisieran hacerlo, a que presenten comentarios por escrito sobre la nota, a la Secretaría y al PNUMA;
- d) Pedir al PNUMA, en consulta con la Secretaría y los demás organismos de ejecución, que prosiga con la elaboración de pautas en materia de instrucción en armonía con el marco propuesto en la nota de discusión, teniendo en cuenta los comentarios recibidos por escrito de los miembros del Comité.

(Decisión 21/40)

CUESTIÓN 15 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Fecha y lugar de celebración de la Vigésimosegunda reunión del Comité Ejecutivo

57. El Comité Ejecutivo decidió que su Vigésimosegunda reunión se celebraría en Nairobi del 28 al 30 de mayo de 1997, conjuntamente con la Decimoquinta reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, prevista para el 3-6 de junio.

58. La reunión estaría precedida de reuniones simultáneas del Subcomité de examen de proyectos y del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, cuyas fechas y horas de celebración se determinarán en virtud de la carga de trabajo prevista. El Subgrupo del sector producción del Comité

Ejecutivo y el grupo oficioso creado por la decisión VIII/7 de la Octava Reunión de las Partes se reunirían el lunes 26 de mayo.

(Decisión 21/41)

Revisión de las notas sobre políticas pedidas a la Secretaría

59. En virtud de la decisión 20/14, el Comité Ejecutivo revisó una lista de notas sobre políticas pedidas a la Secretaría en la Vigésimoprimer reunión. La lista contenía también las notas que se habían pedido a la Secretaría en la Vigésima reunión, ajenas a las presentadas en la reunión actual. El Director de la Secretaría informó al Comité que la Secretaría podría producir todas las notas solicitadas para su presentación a la Vigésimosegunda reunión, con excepción de las relativas a las nuevas pautas para los umbrales de la relación de costo a eficacia del sector tabaco (decisión 21/8), a los criterios a emplear como base para presentar futuras propuestas de preparación de proyectos (decisión 21/15) y a las pautas para los proyectos de reconversión en el subsector de la refrigeración comercial (decisión 21/23), si bien se harán todos los esfuerzos posibles para terminarlas a tiempo. La Secretaría, según correspondiera, pediría a los miembros del Comité Ejecutivo que aportasen informaciones para las notas.

CUESTIÓN 16 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME

60. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que figuraba en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/21/L.1 y Add.1, en su sesión de clausura el 20 de febrero de 1997.

CUESTIÓN 17 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

61. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 16:10 horas del jueves 20 de febrero de 1997.

ANEXO I

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL		
Situación del Fondo al 31 de enero de 1997 en \$ EUA		
INGRESOS		
Contribuciones recibidas:		
- Pagos en efectivo y pagarés cobrados		437,815,178
- Pagarés retenidos		95,467,479
Cooperación bilateral		16,926,366
Intereses devengados		32,359,714
Ingresos varios		2,840,248
TOTAL DE INGRESOS		585,408,984
ASIGNACIONES Y PREVISIONES		
PNUD	156,656,142	
PNUMA	22,089,442	
ONUDI	102,884,550	
Banco Mundial	243,084,231	
Total de asignaciones a los organismos de ejecución	524,714,365	524,714,365
Gastos de Secretaría y del Comité Ejecutivo (1991-1997)		18,106,852
- incluida previsión de contratos al personal hasta 1998		
Cooperación bilateral		16,926,366
Previsión de reducciones de los pagarés retenidos para nuevos proyectos bilaterales		0
SALDO DISPONIBLE PARA NUEVAS ASIGNACIONES		25,661,401

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS 1991 - 1997
AL 31 DE ENERO DE 1997

DESCRIPCIÓN	1991 (\$US)	1992 (\$US)	1993 (\$US)	1994 (\$US)	1995 (\$US)	1996 (\$US)	1997 (\$US)	TOTAL (\$US)
Contribuciones Prometidas	53,308,224	73,322,709	112,897,375	148,369,289	148,143,050	151,881,159	155,333,334	843,255,140
Pagos en Efectivo	45,566,338	58,532,941	90,203,044	101,664,303	101,732,513	39,746,303	369,736	437,815,178
Asistencia bilateral	480,000	1,726,772	2,282,736	4,874,062	5,568,635	1,994,161	0	16,926,366
Pagarés	0	3,283,914	7,994,173	24,160,513	23,394,614	36,623,330	10,935	95,467,479
Total de Pagos	46,046,338	63,543,627	100,479,953	130,698,878	130,695,762	78,363,794	380,671	550,209,022
Contribuciones Disputadas		0	0	0	0	8,098,267	0	8,098,267
Promesas Pendientes	7,261,886	9,779,082	12,417,422	17,670,411	17,447,288	65,419,098	154,952,663	284,947,851
Porcentaje de Pagos/Promesas	86.38%	86.66%	89.00%	88.09%	88.22%	51.60%	0.25%	65.25%

Interés Devengado	540,614	1,757,933	3,025,097	5,701,779	11,211,677	10,122,614	0	32,359,714
Ingresos Varios	703,334	522,219	216,520	651,433	428,554	318,188	0	2,840,248

TOTAL DE INGRESOS	47,290,286	65,823,779	103,721,570	137,052,090	380,671	354,268,396		
-------------------	------------	------------	-------------	-------------	---------	-------------	--	--

CIFRAS ACUMULADAS	1991 - 1993	1994 - 1996	1991 - 1996
Total de Promesas	239,528,308	448,393,498	687,921,806
Total de Pagos	210,069,918	339,758,434	549,828,352
Porcentaje del total de promesas	87.70%	75.77%	79.93%
Total de contribuciones pendientes	29,458,390	108,635,064	138,093,454
Porcentaje del total de promesas	12.30%	24.23%	20.07%
Contribuciones pendientes de países con economía de transición	29,171,841	46,242,709	75,414,550
Porcentaje del total de promesas	12.18%	10.31%	10.96%

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1997
AL 31 DE ENERO DE 1997

PARTE	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés - (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	2,719,451	69,549	0	0	2,649,902
Austria	1,589,409	0	0	0	1,589,409
Azerbaiyán	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	0	0	0	1,851,248
Canadá	5,700,741	0	0	0	5,700,741
Dinamarca	1,318,383	0	0	0	1,318,383
Finlandia	1,134,636	0	0	0	1,134,636
Francia	11,773,570	0	0	10,935	11,762,635
Alemania	16,615,295	0	0	0	16,615,295
Grecia	698,237	300,187	0	0	398,050
Hungría	257,245	0	0	0	257,245
Islandia	55,124	0	0	0	55,124
Irlanda	385,868	0	0	0	385,868
Israel	491,522	0	0	0	491,522
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón	28,361,303	0	0	0	28,361,303
Liechtenstein	18,375	0	0	0	18,375
Luxemburgo	128,623	0	0	0	128,623
Mónaco	18,375	0	0	0	18,375
Países Bajos	2,916,979	0	0	0	2,916,979
Nueva Zelandia	440,992	0	0	0	440,992
Noruega	1,028,982	0	0	0	1,028,982
Polonia	620,145	0	0	0	620,145
Portugal	505,303	0	0	0	505,303
Federación de Rusia	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Eslovaquia	151,591	0	0	0	151,591
Sudáfrica	592,583	0	0	0	592,583
España	4,341,016	0	0	0	4,341,016
Suecia	2,255,491	0	0	0	2,255,491
Suiza	2,223,335	0	0	0	2,223,335
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Reino Unido	9,766,137	0	0	0	9,766,137
Estados Unidos de América	38,833,333	0	0	0	38,833,333
TOTAL	155,333,334	369,736	0	10,935	154,952,663

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991- 1996
AL 31 DE ENERO DE 1997

PARTE	Contribuciones Convenidas (\$ EUA) #	Pagos en Efectivo (\$ EUA) #	Asistencia Bilateral (\$ EUA) #	Pagarés (\$ EUA) #	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	12,169,842	11,422,914	746,928	0	0
Austria	6,212,240	6,080,450	116,628	0	15,162 *
Azerbaiyán	63,182	0	0	0	63,182
Belarús	3,309,593	0	0	0	3,309,593
Bélgica	8,588,289	8,588,289	0	0	0
Brunei Darussalam	34,833	0	0	0	34,833
Bulgaria	897,207	753,523	0	0	143,684
Canadá	24,948,120	17,570,667	2,186,483	0	5,190,970
Chipre	148,670	148,670	0	0	0
República Checa	2,849,573	2,849,573	0	0	0
Dinamarca	5,399,598	5,194,598	205,000	0	0
Finlandia	4,574,634	4,359,543	103,440	0	111,651 *
Francia	48,598,094	5,921,449	1,571,603	41,105,042	0 *
Georgia	90,020	0	0	0	90,020
Alemania	72,415,467	39,905,823	1,355,296	31,154,348	0
Grecia	2,938,344	2,938,344	0	0	0
Hungría	1,420,925	1,420,925	0	0	0
Islandia	241,067	241,067	0	0	0
Irlanda	1,498,654	1,446,898	0	0	51,756
Israel	1,574,736	1,574,736	0	0	0
Italia	34,042,507	28,644,156	0	0	5,398,351
Japón	98,501,042	76,783,706	0	0	21,717,336
Kuwait	286,549	0	0	0	286,549
Letonia	143,684	0	0	0	143,684
Liechtenstein	80,356	80,356	0	0	0
Lituania	148,038	0	0	0	148,038
Luxemburgo	499,552	499,552	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Mónaco	59,787	59,787	0	0	0
Países Bajos	12,426,686	9,661,853	0	2,764,833	0
Nueva Zelandia	1,928,536	1,928,536	0	0	0
Noruega	4,436,982	4,436,982	0	0	0
Panamá	16,915	16,915	0	0	0
Polonia	3,327,029	473,318	0	0	2,853,711
Portugal	1,708,280	1,229,333	0	0	478,947
Federación de Rusia	54,813,611	0	0	0	54,813,611
Singapur	531,221	459,245	71,976	0	0
Eslovaquia	956,372	583,249	0	0	373,123
Eslovenia	61,290	0	0	0	61,290
Sudáfrica	3,201,108	2,859,433	30,000	0	311,675
España	16,532,425	16,532,425	0	0	0
Suecia	9,271,415	8,682,563	0	0	588,852
Suiza	9,116,083	8,869,839	242,600	0	3,644
Turkmenistán	56,603	0	0	0	56,603
Ucrania	12,841,967	785,600	0	0	12,056,367
Emiratos Arabes Unidos	1,623,182	559,639	0	0	1,063,543
Reino Unido	40,096,675	19,664,354	0	20,432,321	0
Estados Unidos de América	173,751,570	144,189,080	10,296,412	0	19,266,078
Uzbekistán	1,362,934	0	0	0	1,362,934
Subtotal	679,823,539	437,445,442	16,926,366	95,456,544	129,995,187
Contribuciones Disputadas	8,098,267	0	0	0	8,098,267 **
TOTAL	687,921,806	437,445,442	16,926,366	95,456,544	138,093,454

* Retenido por las Partes para fines de cooperación bilateral

** En la presente tabla, las cantidades disputadas por Francia, Alemania, Italia, Japón y el Reino Unido se han deducido de sus contribuciones convenidas para 1996 y aquí se indican como total global únicamente

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1994 - 1996
AL 31 DE ENERO DE 1997

PARTE	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	#	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	#	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	#	Pagarés (\$ EUA)	#	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	7,845,588		7,142,371		703,217		0		0
Austria	4,123,053		3,991,263		116,628		0		15,162
Azerbaiyán	63,182		0		0		0		63,182
Belarús	2,184,016		0		0		0		2,184,016
Bélgica	5,452,741		5,452,741		0		0		0
Brunei Darussalam	34,833		0		0		0		34,833
Bulgaria	597,218		453,534		0		0		143,684
Canadá	16,253,343		9,709,223		1,353,150		0		5,190,970
Chipre	122,023		122,023		0		0		0
República Checa	1,918,089		1,918,089		0		0		0
Dinamarca	3,517,291		3,312,291		205,000		0		0
Finlandia	3,064,031		2,848,940		103,440		0		111,651
Francia	31,398,558		0		1,571,603		29,826,955		0
Georgia	90,020		0		0		0		90,020
Alemania	46,731,522		14,240,256		1,336,918		31,154,348		0
Grecia	1,882,874		1,882,874		0		0		0
Hungría	871,800		871,800		0		0		0
Islandia	156,911		156,911		0		0		0
Irlanda	993,714		941,958		0		0		51,756
Israel	1,268,293		1,268,293		0		0		0
Italia	22,449,969		17,051,618		0		0		5,398,351
Japón	65,152,008		43,434,672		0		0		21,717,336
Kuwait	0		0		0		0		0
Letonia	143,684		0		0		0		143,684
Liechtenstein	52,304		52,304		0		0		0
Lituania	148,038		0		0		0		148,038
Luxemburgo	331,238		331,238		0		0		0
Malta	0		0		0		0		0
Mónaco	52,304		52,304		0		0		0
Países Bajos	7,997,927		5,233,094		0		2,764,833		0
Nueva Zelandia	1,255,284		1,255,284		0		0		0
Noruega	2,894,111		2,894,111		0		0		0
Panamá	16,915		16,915		0		0		0
Polonia	2,227,501		0		0		0		2,227,501
Portugal	1,176,693		697,746		0		0		478,947
Federación de Rusia	31,159,609		0		0		0		31,159,609
Singapur	209,324		169,324		40,000		0		0
Eslovaquia	597,218		226,767		0		0		370,451
Eslovenia	61,290		0		0		0		61,290
Sudáfrica	1,992,053		1,650,378		30,000		0		311,675
España	11,022,275		11,022,275		0		0		0
Suecia	6,010,335		5,421,483		0		0		588,852
Suiza	5,979,856		5,733,612		242,600		0		3,644
Turkmenistán	56,603		0		0		0		56,603
Ucrania	8,509,377		0		0		0		8,509,377
Emiratos Arabes Unidos	1,063,543		0		0		0		1,063,543
Reino Unido	26,270,127		5,837,806		0		20,432,321		0
Estados Unidos de América	113,750,001		87,749,621		6,734,302		0		19,266,078
Uzbekistán	1,146,544		0		0		0		1,146,544
Subtotal	440,295,231		243,143,119		12,436,858		84,178,457		100,536,797
Contribuciones Disputadas	8,098,267		0		0		0		8,098,267
TOTAL	448,393,498		243,143,119		12,436,858		84,178,457		108,635,064

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991- 1993
AL 31 DE ENERO DE 1997

PARTE	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés - (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Australia	4,324,254	4,280,543	43,711	0	0
Austria	2,089,187	2,089,187	0	0	0
Azerbaiyán	0	0	0	0	0
Belarús	1,125,577	0	0	0	1,125,577
Bélgica	3,135,548	3,135,548	0	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	299,989	299,989	0	0	0
Canadá	8,694,777	7,861,444	833,333	0	0
Chipre	26,647	26,647	0	0	0
República Checa	931,484	931,484	0	0	0
Dinamarca	1,882,307	1,882,307	0	0	0
Finlandia	1,510,603	1,510,603	0	0	0
Francia	17,199,536	5,921,449	0	11,278,087	0
Georgia	0	0	0	0	0
Alemania	25,683,945	25,665,567	18,378	0	0
Grecia	1,055,470	1,055,470	0	0	0
Hungría	549,125	549,125	0	0	0
Islandia	84,156	84,156	0	0	0
Irlanda	504,940	504,940	0	0	0
Israel	306,443	306,443	0	0	0
Italia	11,592,538	11,592,538	0	0	0
Japón	33,349,034	33,349,034	0	0	0
Kuwait	286,549	0	0	0	286,549
Letonia	0	0	0	0	0
Liechtenstein	28,052	28,052	0	0	0
Lituania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	168,314	168,314	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Mónaco	7,483	7,483	0	0	0
Países Bajos	4,428,759	4,428,759	0	0	0
Nueva Zelandia	673,252	673,252	0	0	0
Noruega	1,542,871	1,542,871	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0
Polonia	1,099,528	473,318	0	0	626,210
Portugal	531,587	531,587	0	0	0
Federación de Rusia	23,654,002	0	0	0	23,654,002
Singapur	321,897	289,921	31,976	0	0
Eslovaquia	359,154	356,482	0	0	2,672
Eslovenia	0	0	0	0	0
Sudáfrica	1,209,055	1,209,055	0	0	0
España	5,510,150	5,510,150	0	0	0
Suecia	3,261,080	3,261,080	0	0	0
Suiza	3,136,227	3,136,227	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	0	0
Ucrania	4,332,590	785,600	0	0	3,546,990
Emiratos Arabes Unidos	559,639	559,639	0	0	0
Reino Unido	13,826,548	13,826,548	0	0	0
Estados Unidos de América	60,001,569	56,439,459	3,562,110	0	0
Uzbekistán	216,390	0	0	0	216,390
TOTAL	239,528,308	194,302,323	4,489,508	11,278,087	29,458,390

ANEXO II**ATRIBUCIONES DE LA CONSULTORÍA EN LO RELATIVO A LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN**

1. Por la decisión VIII/4 de las Partes se pedía:

"Que el Comité Ejecutivo procure en los próximos tres años alcanzar la meta de reducción de los costos de apoyo de los organismos de su actual nivel del 13% a una media inferior al 10%, con objeto de que se disponga de más fondos para otras actividades. El Comité Ejecutivo debe informar anualmente a las Partes sobre los progresos realizados, y las Partes prodrán ajustar la meta de conformidad con ello."

2. De conformidad con esta decisión, el consultor colaborará con la Secretaría y con los organismos de ejecución para identificar opciones y procedimientos de reducir el nivel general de gastos administrativos, concentrándose en revisar el actual sistema uniforme que se basa en una tasa fija.
3. Entre las opciones por considerar se incluirían las siguientes:
 - a) Establecimiento de tasas distintas de gastos de apoyo para distintos tipos de proyectos y para proyectos en distintos sectores;
 - b) Establecimiento de una escala variable de gastos de apoyo para proyectos de inversión de diferentes magnitudes.
4. Se excluyó la opción de decidir los gastos de apoyo en base a proyecto por proyecto.
5. Al emprender este trabajo, el consultor debería tener en cuenta los informes que anteriormente habían sido preparados acerca de este tema.
6. El consultor debería tener en cuenta la experiencia adquirida en otros mecanismos similares de financiación multilateral.
7. El consultor proporcionará un informe sobre la marcha de sus actividades a la Vigésimasegunda reunión del Comité Ejecutivo.

Anexo III

Lista de proyectos aprobados para cooperación bilateral

País	Título del proyecto	Año de contribuciones (1)	País contribuyente	Fondos aprobado (EUAS)
Fumigante				
Bromuro de metilo				
*Kenya	Sustitución del bromuro de metilo por sustancias no agotadoras del ozono en el almacenaje de granos	1996	Australia	\$232,834
Refrigeración				
No inversión				
Cote D'Ivoire	Preparación de un plan de gestión de refrigeración	1997	Francia	\$25,000
Senegal	Capacitación de técnicos en refrigeración y aire acondicionado	1996	Francia	\$16,500
Varios				
Programa de país y/o estudio de país				
Madagascar	Preparación del programa de país	1997	Francia	\$40,000
			TOTAL:	\$314,334

(*) Aprobado por el Comité Ejecutivo en el periodo entre sesiones desde la 20a y la 21a reuniones del mismo.

(1) Año al que se acredita la contribución bilateral.

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Espuma					
No inversión					
Argentina	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$35,000	\$4,550	\$39,550
Bolivia	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$25,000	\$3,250	\$28,250
Brasil	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$100,000	\$13,000	\$113,000
Croacia	Formulación de proyectos de inversión en el sector de espumas	ONUDI	\$30,000	\$3,900	\$33,900
Egipto	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Gambia	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Guatemala	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$25,000	\$3,250	\$28,250
Guinea	Formulación de proyectos de inversión en el sector de espumas	ONUDI	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Honduras	Formulación de proyectos de inversión en el sector de espumas	ONUDI	\$30,000	\$3,900	\$33,900
Malawi	Preparación de proyectos en el sector espumas	PNUD	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Marruecos	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$80,000	\$10,400	\$90,400
Nigeria	Preparación de proyectos en el sector de espumas <i>Solicitar al Banco Mundial, como organismo de ejecución del programa de país para Nigeria, que informe sobre la situación del programa de país de Nigeria a la Vigésimosegunda reunión. La ONUDI y el PNUD deberán retener sus asignaciones del plan administrativo para 1997 propuestas para Nigeria a la espera de que el Banco Mundial presente su informe y deberá proponer una manera de avanzar</i>	PNUD	\$55,000	\$7,150	\$62,150
Panamá	Preparación de proyectos en el sector de espumas	PNUD	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Siria	Preparación de proyectos en el sector de las espumas flexibles	ONUDI	\$10,000	\$1,300	\$11,300
Venezuela	Formulación de proyectos de inversión en el sector de espumas	ONUDI	\$30,000	\$3,900	\$33,900
Fumigante					
No inversión					
Colombia	Formulación de proyectos de inversión en el sector de bromuro metílico	ONUDI	\$7,140	\$928	\$8,068

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Guatemala	Formulación de proyectos de inversión en el sector de bromuro metílico	ONUDI	\$7,140	\$928	\$8,068
Región: AFR	Estudio y taller regional relativo al bromuro de metilo para países africanos de habla francesa	PNUMA	\$275,000	\$35,750	\$310,750
Halón					
No inversión					
China	Preparación de proyectos en el sector halones	Banco Mundial	\$133,000	\$17,290	\$150,290
Mundial	Proporcionar información sobre gestión de bancos de halones internacionales	PNUMA	\$85,000	\$11,050	\$96,050
Refrigeración					
No inversión					
Argentina	Programa nacional de instrucción para los instructores sobre buenos procedimientos en refrigeración	PNUMA	\$215,000	\$27,950	\$242,950
Bahamas	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Bahrein	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$45,000	\$5,850	\$50,850
Bangladesh	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$10,000	\$1,300	\$11,300
Botswana	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600
República Dominicana	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$10,000	\$1,300	\$11,300
El Salvador	Preparación de proyectos en los sectores de refrigeración	PNUD	\$45,000	\$5,850	\$50,850
Gabón	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigerantes <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Guatemala	Programa nacional de instrucción para los instructores del plan de gestión de refrigerantes y buenos procedimientos en refrigeración	PNUMA	\$70,000	\$9,100	\$79,100
Guinea	Desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes	PNUMA	\$20,000	\$2,600	\$22,600
India	Preparación de proyectos en el sector refrigeración	Banco Mundial	\$243,000	\$31,590	\$274,590
Indonesia	Preparación de proyectos en el sector de refrigeración	PNUD	\$75,000	\$9,750	\$84,750
Lesotho	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Mozambique	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Nicaragua	Formulación de proyectos de inversión en el sector de la refrigeración	ONUDI	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Níger	Preparación de proyectos para reciclaje de refrigeración <i>Por incorporar a un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUD	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Perú	Programa nacional de instrucción para los instructores del plan de gestión de refrigerantes y buenos procedimientos en refrigeración	PNUMA	\$70,000	\$9,100	\$79,100
Filipinas	Preparación de proyectos en el sector de refrigeración	PNUD	\$35,000	\$4,550	\$39,550
Santa Lucía	Desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes	PNUMA	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Mundial	Estudio sobre sustitutos de utilización inmediata para refrigeración doméstica	PNUMA	\$80,000	\$10,400	\$90,400
Mundial	Ayuda para la formulación de un plan de gestión de refrigerantes para 5 países de bajo volumen de consumo	PNUMA	\$150,000	\$19,500	\$169,500
Solvente					
No inversión					
China	Preparación de un plan de financiamiento sectorial para el sector disolventes	PNUD	\$200,000	\$26,000	\$226,000
Egipto	Preparación de proyectos en el sector disolventes <i>No se gastarán fondos hasta que la ONUDI informe al Comité Ejecutivo el avance en la realización de los proyectos de disolventes en Egipto</i>	ONUDI	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Varios					
Programa de país y/o estudio de país					
Bosnia y Herzegovina	Preparación del programa de país	ONUDI	\$80,000	\$10,400	\$90,400
China	Actualización del programa de país y taller sobre políticas	PNUD	\$225,000	\$29,250	\$254,250
Dominica	Preparación de programa de país	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Granada	Preparación de programa de país	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Islas Marshall	Preparación de programa de país	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Qatar	Preparación del programa de país	ONUDI	\$80,000	\$10,400	\$90,400
San Vicente y las Granadinas	Preparación de programa de país	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Tuvalu	Preparación de programa de país	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Yugoslavia	Preparación del programa de país	ONUDI	\$80,000	\$10,400	\$90,400

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Documento/video/disquete					
Mundial	Actualizar la serie actual de folletos técnicos de modo que incluyan datos del Comité de Opciones Técnicas correspondientes a 1994/95	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Mundial	Versión actualizada del OAIC en disquete incluidas las versiones "Simple Search" (búsqueda simple) de publicaciones de AcciónOzono ordenadas por prioridades	PNUMA	\$63,000	\$8,190	\$71,190
Mundial	Preparar un manual de usos prácticos de los instrumentos de políticas	PNUMA	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Mundial	Traducir al español y al francés documentos del programa AcciónOzono ordenados por prioridades	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Mundial	Publicación del boletín AcciónOzono y suplemento especial	PNUMA	\$335,000	\$43,550	\$378,550
Intercambio de información					
Mundial	Mantener una base de datos de expertos para fines de comunicación y una lista de envío	PNUMA	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Mundial	Distribuir textos de sensibilización, información técnica y de políticas	PNUMA	\$340,000	\$44,200	\$384,200
Mundial	Recopilación de datos sectoriales de fuentes mundiales	PNUMA	\$107,000	\$13,910	\$120,910
Mundial	Proporcionar un servicio de consulta-respuesta directa	PNUMA	\$80,000	\$10,400	\$90,400
Mundial	Distribuir información relacionada al boletín AcciónOzono a través de la página de información WWW	PNUMA	\$25,000	\$3,250	\$28,250
Mundial	Efectuar actividades de extensión en conferencias y talleres	PNUMA	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Mundial	Elaborar texto de concientización relativos a la suspensión de 1999, a fin de apoyar iniciativas nacionales de fomento de dicha concientización	PNUMA	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Fortalecimiento institucional					
Costa Rica	Renovación del fortalecimiento institucional	PNUD	\$108,087	\$14,051	\$122,138
Egipto	Fortalecimiento institucional (extensión de Fase II)	ONUDI	\$175,630	\$22,832	\$198,462
Corea	Establecimiento de la Unidad de Ozono	PNUMA	\$142,560	\$18,533	\$161,093
Paraguay	Fortalecimiento institucional <i>Pedir al PNUMA que proceda con el desembolso de la primera partida para un año de los fondos aprobados para el fortalecimiento institucional, dependiendo los siguientes desembolsos de la presentación de un informe al Comité Ejecutivo sobre la situación de desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUMA	\$66,300	\$8,619	\$74,919

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Saint Kitts y Nevis	Fortalecimiento institucional <i>Pedir al PNUMA que proceda con el desembolso de la primera partida para un año de los fondos aprobados para el fortalecimiento institucional, dependiendo los siguientes desembolsos de la presentación de un informe al Comité Ejecutivo sobre la situación de desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes</i>	PNUMA	\$30,000	\$3,900	\$33,900
Santa Lucía	Establecimiento de la Unidad de Ozono <i>Pedir al PNUMA que proceda con el desembolso de la primera partida para un año de los fondos aprobados para fortalecimiento institucional, dependiendo los siguientes desembolsos de la presentación de un informe al Comité Ejecutivo sobre la situación de desarrollo de un plan de gestión de refrigerantes (Decisión 20/4)</i>	PNUMA	\$36,580	\$4,755	\$41,335
Red					
Región: AFR	Red regional Africa	PNUMA	\$411,000	\$53,430	\$464,430
Región: ASP	Red regional Asia occidental	PNUMA	\$110,000	\$14,300	\$124,300
Región: ASP	Red regional Asia sudoriental	PNUMA	\$199,000	\$25,870	\$224,870
Región: LAC	Red regional América Latina	PNUMA	\$380,000	\$49,400	\$429,400
No inversión					
Mundial	Viajes (1997)	PNUMA	\$75,000	\$9,750	\$84,750
Mundial	Reuniones de asesoramiento y de grupos de expertos	PNUMA	\$75,000	\$9,750	\$84,750
Preparación de proyectos					
Argelia	Formulación de proyectos de inversión en los sectores de aerosoles, espumas y refrigeración	ONUDI	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Argentina	Preparación de proyectos en los sectores de refrigeración y bromuro metílico	ONUDI	\$32,140	\$4,178	\$36,318
Argentina	Preparación de proyectos <i>No se gastarán fondos para este proyecto hasta que el Banco Mundial informe al Comité Ejecutivo acerca del progreso realizado en la ejecución de proyectos existentes</i>	Banco Mundial	\$45,000	\$5,850	\$50,850
Brasil	Preparación de proyectos en los sectores de refrigeración y bromuro metílico	ONUDI	\$57,140	\$7,428	\$64,568

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Camerún	Formulación de proyectos de inversión en los sectores de espumas y refrigeración <i>No se habrá de considerar ninguna de las actividades de preparación de nuevos proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de la utilización remanente de SAO en el país</i>	ONUDI	\$50,000	\$6,500	\$56,500
China	Preparación de proyecto en los sectores de espumas, refrigeración y disolventes	PNUD	\$200,000	\$26,000	\$226,000
China	Preparación de proyectos en los sectores de refrigeración (incluyendo compresores), disolventes y bromuro metílico	ONUDI	\$182,140	\$23,678	\$205,818
China	Preparación de proyectos <i>La suma recomendada se podrá aumentar si se satisfacen las condiciones estipuladas en el programa de trabajo del Banco Mundial</i>	Banco Mundial	\$250,000	\$32,500	\$282,500
Colombia	Identificación de preparación de proyectos <i>No se deberá gastar ningún fondo hasta que se hubiesen eliminado los impedimentos existentes para la ejecución de los proyectos en dicho país</i>	Banco Mundial	\$15,000	\$1,950	\$16,950
Costa Rica	Preparación de proyectos en los sectores de espumas, refrigeración y disolventes	PNUD	\$35,000	\$4,550	\$39,550
Ecuador	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$15,000	\$1,950	\$16,950
India	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración	PNUD	\$120,000	\$15,600	\$135,600
Indonesia	Formulación de proyectos de inversión en los sectores de aerosoles y espumas	ONUDI	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Indonesia	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$179,000	\$23,270	\$202,270
Irán	Formulación de proyectos en los sectores de refrigeración comercial (empresas restantes), compresores y espumas	ONUDI	\$50,000	\$6,500	\$56,500
Jamaica	Preparación de proyectos en los sectores de aerosoles, espumas y refrigeración	PNUD	\$30,000	\$3,900	\$33,900
Corea	Formulación de proyectos de inversión en todos los sectores	ONUDI	\$70,000	\$9,100	\$79,100
Malasia	Preparación de proyectos <i>No se considerarán nuevas solicitudes para la financiación de preparación de proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de lo que queda por hacer en cuanto a eliminación del consumo del SAO en el país</i>	Banco Mundial	\$27,000	\$3,510	\$30,510

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Malasia	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración <i>No habrán de considerarse nuevas solicitudes para financiación de preparación de proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de lo que queda por hacer en cuanto a eliminación del consumo de SAO en el país</i>	PNUD	\$100,000	\$13,000	\$113,000
México	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y disolventes	PNUD	\$52,000	\$6,760	\$58,760
México	Preparación de proyectos <i>No se considerará financiación para la preparación de nuevos proyectos de reconversión en el sector de la refrigeración comercial mientras no hubiera directivas aprobadas por el Comité Ejecutivo. Se deberá solicitar al Banco Mundial que proponga el proyecto de directrices para la consideración del Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión</i>	Banco Mundial	\$60,000	\$7,800	\$67,800
Marruecos	Formulación de proyectos de inversión en los sectores de refrigeración doméstica y bromuro metílico	ONUDI	\$22,150	\$2,880	\$25,030
Pakistán	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración	Banco Mundial	\$45,000	\$5,850	\$50,850
Tailandia	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$125,000	\$16,250	\$141,250
Tailandia	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración	PNUD	\$100,000	\$13,000	\$113,000
Trinidad y Tabago	Preparación de proyectos en los sectores de aerosoles, refrigeración y disolventes	PNUD	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Túnez	Formulación de proyectos en los sectores de aerosoles, espumas, disolventes y bromuro metílico <i>No se considerarán ninguna nueva solicitud para la preparación de proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de la utilización de la SAO restantes en el país</i>	ONUDI	\$27,150	\$3,530	\$30,680
Turquía	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$96,000	\$12,480	\$108,480
Uruguay	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Venezuela	Preparación de proyectos para la recuperación y el reciclaje en el sector refrigeración comercial y para el sector producción <i>No se gastarán fondos en el componente de sector producción (\$EUA120000) hasta que se aprueben las pautas para dicho sector</i>	PNUD	\$155,000	\$20,150	\$175,150
Venezuela	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$10,000	\$1,300	\$11,300
Mundial	Estudio de financiación en condiciones favorables por IFC	Banco Mundial	\$60,000	\$7,800	\$67,800
TOTAL:			\$8,534,157	\$1,109,440	\$9,643,597

PROGRAMA DE TRABAJO

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Malasia	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración <i>No habrán de considerarse nuevas solicitudes para financiación de preparación de proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de lo que queda por hacer en cuanto a eliminación del consumo de SAO en el país</i>	PNUD	\$100,000	\$13,000	\$113,000
México	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y disolventes	PNUD	\$52,000	\$6,760	\$58,760
México	Preparación de proyectos <i>No se considerará financiación para la preparación de nuevos proyectos de reconversión en el sector de la refrigeración comercial mientras no hubiera directivas aprobadas por el Comité Ejecutivo. Se deberá solicitar al Banco Mundial que proponga el proyecto de directrices para la consideración del Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión</i>	Banco Mundial	\$60,000	\$7,800	\$67,800
Marruecos	Formulación de proyectos de inversión en los sectores de refrigeración doméstica y bromuro metílico	ONUDI	\$22,150	\$2,880	\$25,030
Pakistán	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración	Banco Mundial	\$45,000	\$5,850	\$50,850
Tailandia	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$125,000	\$16,250	\$141,250
Tailandia	Preparación de proyectos en los sectores de espumas y refrigeración	PNUD	\$100,000	\$13,000	\$113,000
Trinidad y Tabago	Preparación de proyectos en los sectores de aerosoles, refrigeración y disolventes	PNUD	\$40,000	\$5,200	\$45,200
Túnez	Formulación de proyectos en los sectores de aerosoles, espumas, disolventes y bromuro metílico <i>No se considerarán ninguna nueva solicitud para la preparación de proyectos hasta que el Comité Ejecutivo reciba una relación de la utilización de la SAO restantes en el país</i>	ONUDI	\$27,150	\$3,530	\$30,680
Turquía	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$96,000	\$12,480	\$108,480
Uruguay	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$20,000	\$2,600	\$22,600
Venezuela	Preparación de proyectos para la recuperación y el reciclaje en el sector refrigeración comercial y para el sector producción <i>No se gastarán fondos en el componente de sector producción (\$EUA12000) hasta que se aprueben las pautas para dicho sector</i>	PNUD	\$155,000	\$20,150	\$175,150
Venezuela	Preparación de proyectos	Banco Mundial	\$10,000	\$1,300	\$11,300
Mundial	Estudio de financiación en condiciones favorables por IFC	Banco Mundial	\$60,000	\$7,800	\$67,800
TOTAL:			\$8,534,157	\$1,109,440	\$9,643,597

PROYECTOS DE INVERSIÓN

País	Título del proyecto	Agencia	Fondos Aprobados (EUAS)		
			Proyecto	Soporte	Total
Aerosol					
Planta de llenado					
Siria	Eliminación de CFC en Careesse Cosmetics	ONUDI	\$272,621	\$35,441	\$308,062
Espuma					
Flexible					
Líbano	Eliminación de CFC-11 en E.T.S. Henri Abdallah P.F.M.	ONUDI	\$81,291	\$10,568	\$91,859
Siria	Eliminación de CFC-11 en Abdul Karim Sbei	ONUDI	\$92,256	\$11,993	\$104,249
Siria	Eliminación de CFC-11 en Walid &Nabil Rankousi <i>La ONUDI deberá asegurarse de que la empresa tome las medidas mitigantes adecuadas a fin de garantizar que la eliminación del uso del CFC-11 sea compatible con las normas de seguridad aceptables.</i>	ONUDI	\$86,782	\$11,282	\$98,064
Otro					
Mullido de tabaco					
Indonesia	Conversión de CFC-11 a anhídrido carbónico en el proceso de expansión de tabaco en P.T. Hanjaya Mandal Sampoerna y P.T. Djarum	Banco Mundial	\$1,214,000	\$157,820	\$1,371,820
Refrigeración					
Doméstica					
Indonesia	Asistencia técnica para la eliminación de SAO empleadas en la producción de refrigeradores domésticos en P.T. Samsung Maspion Indonesia (SMI)	Banco Mundial	\$537,226	\$69,839	\$607,065
Tailandia	Eliminación de SAO en la producción de refrigeradores domésticos en Sanyo Universal Electric Public Co. Ltd.	Banco Mundial	\$1,467,055	\$190,717	\$1,657,772
Tailandia	Eliminación de SAO en la producción de refrigeradores domésticos en Thai Toshiba Electric Industries Co., Ltd.	Banco Mundial	\$316,957	\$41,204	\$358,161
Tailandia	Eliminación de SAO en la producción de refrigeradores domésticos en A.P. National Co., Ltd.	Banco Mundial	\$311,150	\$40,450	\$351,600
TOTAL:			\$4,379,338	\$569,314	\$4,948,652

Resumen de proyectos de inversión aprobados

Sector	Toneladas PAO	Fondos Aprobados (EUAS)		
		Proyecto	Apoyo	Total
COOPERACION BILATERAL				
Fumigantes		\$232,834		\$232,834
Refrigeración		\$41,500		\$41,500
Varios		\$40,000		\$40,000
TOTAL:		\$314,334		\$314,334
PROYECTOS DE INVERSION				
Aerosol	185.0	\$272,621	\$35,441	\$308,062
Espuma	117.0	\$260,329	\$33,843	\$294,172
Otros	90.0	\$1,214,000	\$157,820	\$1,371,820
Refrigeración	629.3	\$2,632,388	\$342,210	\$2,974,598
TOTAL:	1,021.3	\$4,379,338	\$569,314	\$4,948,652
PROGRAMA DE TRABAJO				
Espuma		\$530,000	\$68,900	\$598,900
Fumigantes		\$289,280	\$37,606	\$326,886
Halones		\$218,000	\$28,340	\$246,340
Refrigeración		\$1,248,000	\$162,240	\$1,410,240
Solventes		\$215,000	\$27,950	\$242,950
Varios		\$6,033,877	\$784,404	\$6,818,281
TOTAL:		\$8,534,157	\$1,109,440	\$9,643,597
GRAN TOTAL:	1,021.3	\$13,227,829	\$1,678,754	\$14,906,583

Distribución por Agencia de Ejecución
--

Banco Mundial	719.3	\$5,169,388	\$672,020	\$5,841,408
PNUD		\$2,110,087	\$274,311	\$2,384,398
PNUMA		\$3,925,440	\$510,307	\$4,435,747
ONUDI	302.0	\$1,708,580	\$222,115	\$1,930,695
Cooperación Bilateral		\$314,334		\$314,334

ANEXO VI**ORIENTACIÓN INICIAL PARA PERMITIR A CHINA Y AL BANCO MUNDIAL CONTINUAR LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO PARA UN ENFOQUE SECTORIAL DE LOS HALONES CON ARREGLO A UN ACUERDO GENERAL**

1. El "enfoque sectorial" para financiar la eliminación de las SAO se basaría en un programa presentado por una Parte beneficiaria (o sea, un gobierno admisible a la financiación del Fondo Multilateral) para eliminar completamente todo el consumo de SAO en un sector dado (p.ej., aerosoles o halones). El programa incluiría un calendario de eliminación gradual y la política y otras medidas para lograr la eliminación. El nivel total de financiación a ser cubierto por el Fondo Multilateral para la totalidad del programa de eliminación del sector sería convenido inicialmente por el Comité Ejecutivo. Estos costos acordados deberían representar la eficiencia, comparada con el enfoque de proyecto por proyecto, en el empleo de los recursos del Fondo Multilateral sobre la base del \$/kg de PAO que se eliminaría. El Comité Ejecutivo aprobaría cada año porciones de financiación basándose en el calendario de eliminación, los informes satisfactorios sobre la marcha de las actividades y el grado efectivo de eliminación de SAO. El nivel nacional de eliminación se verificaría de modo independiente. Siempre y cuando se cumpliera con el calendario de eliminación año por año, continuarían aprobándose nuevas porciones de financiación por los importes convenidos inicialmente por el Comité Ejecutivo.
2. El programa de enfoque sectorial a presentarse al Comité Ejecutivo debería constar de lo siguiente:
 - a) Información básica sobre producción, consumo, importación y exportación de SAO relacionada con el sector. Esta información debería proporcionar datos suficientes y representativos sobre la empresa (magnitud, líneas de productos, antigüedad de la planta, capacidad de producción y producción real) para el análisis de los costos adicionales probables de la eliminación en virtud del enfoque de financiación proyecto por proyecto. Toda discrepancia entre la información básica del programa y la información aportada anteriormente ya sea al Comité Ejecutivo o a las Partes en el Protocolo tendría que explicarse;
 - b) El calendario de eliminación de la producción y/o consumo de SAO con objetivos anuales de eliminación explícitos;
 - c) Política y otras medidas específicas para lograr el cumplimiento del calendario de eliminación;
 - d) Pedido de la financiación total por parte del Fondo Multilateral sobre la base del cálculo de los costos adicionales (lo cual debe incluir una explicación clara y diáfana de la metodología y de las hipótesis empleadas en los cálculos de manera que los costos puedan verificarse independientemente) y pedidos de financiación mediante donaciones

anuales para satisfacer los objetivos de eliminación. Cuando los programas incluyan elementos de refundición industrial, los mismos deberían reflejarse en los cálculos de los costos;

- e) Explicación de los ahorros logrados mediante el enfoque sectorial en comparación con el enfoque proyecto por proyecto. Todo análisis de casos básicos para proporcionar una comparación de los costos debería tener en cuenta las políticas gubernamentales existentes, los controles del Protocolo de Montreal y las políticas y pautas pertinentes del Comité Ejecutivo, incluida la Decisión 17/7 del Comité Ejecutivo, mediante la cual el Comité decidió, habida cuenta de los adelantos tecnológicos, no considerar ningún proyecto para convertir toda capacidad instalada a base de SAO posteriormente al 25 de julio de 1995. De ser posible, podrían también hacerse comparaciones con los costos adicionales incurridos por países que ya hayan realizado totalmente la eliminación;
 - f) Plan de trabajo/medidas para la primera fase de ejecución (12 a 18 meses para permitir el comienzo de las actividades);
 - g) Disposiciones relativas a presentación de informes por parte de diferentes interesados en lo concerniente a supervisión y evaluación de políticas y otras medidas, así como de objetivos de eliminación de SAO, los cuales deberían incluir, como mínimo, informes semestrales sobre la marcha de las medidas (p.ej., cierres, conversiones de plantas, etc.) y las eliminaciones realizadas. Explicación de disposiciones para permitir la verificación externa.
3. Al formular su recomendación en relación con el programa de enfoque sectorial, tal vez convenga que el Comité Ejecutivo compare la relación de costo a eficacia del programa de enfoque sectorial con:
- a) los umbrales de relación de costo a eficacia aplicables a proyectos del tipo incluido en el enfoque sectorial;
 - b) la relación media de costo a eficacia para proyectos aprobados que son análogos al tipo incluido en el enfoque sectorial;
 - c) la relación real de costo a eficacia de proyectos análogos al tipo incluido en el enfoque sectorial mencionada en los informes de supervisión y evaluación.
4. Los fondos para la ejecución de programas de enfoque sectorial se aprobarían en dos etapas:
- a) Etapa 1. La aprobación del programa de enfoque sectorial consistiría en un acuerdo del Comité Ejecutivo de aprobar solicitudes futuras de financiación para la ejecución del programa a los niveles de financiación indicados en el programa. La aprobación del

programa obligaría a la Parte beneficiaria con respecto a su calendario de eliminación gradual como condición previa para futuras solicitudes de financiación del Fondo Multilateral para actividades en dicho sector. La aprobación del programa limitaría también la financiación del Fondo Multilateral que la Parte beneficiaria podría solicitar al nivel total de financiación acordado por el programa. La aprobación del programa incluiría la aprobación de fondos para la ejecución de la primera etapa de ejecución (plan de ejecución de 12-18 meses para permitir la iniciación de las actividades);

- b) Etapa 2. Las futuras solicitudes anuales de financiación se harían basándose en las sumas comprendidas en el programa aprobado y en el plan anual de medidas/trabajo convenido con el organismo de ejecución. El Comité Ejecutivo aprobaría dichos pedidos anuales de financiación basándose en el calendario de eliminación de SAO del programa, los informes satisfactorios sobre la marcha de las actividades y la eliminación real de SAO. Los fondos para eliminación de SAO en el segundo año se basarían en los informes satisfactorios sobre la marcha de las actividades. La financiación del tercer año se aprobaría basándose en el logro del objetivo de eliminación de SAO del primer año y los informes satisfactorios sobre la marcha de las actividades y así sucesivamente.
5. Los fondos aprobados con arreglo a los programas de enfoque sectorial podrán ser desembolsados por el organismo de ejecución y la Parte beneficiaria sobre la base de los objetivos de desempeño del programa, p.ej., \$/kg de PAO eliminado. Las Partes beneficiarias tendrán flexibilidad para emplear fondos de donaciones de conformidad con el acuerdo general.
6. El organismo de ejecución sería responsable de la supervisión de la ejecución de la labor o de las medidas anuales basándose en un marco convenido de supervisión y evaluación. Los niveles nacionales de reducción de la producción y del consumo de SAO (según los objetivos de los programas) se verificarían por una verificación técnica por ... (las atribuciones serían elaboradas por ...).

ANEXO VII

ATRIBUCIONES DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS

1. El Comité Ejecutivo en su Vigésimoprimer reunión decidió crear un subcomité permanente con el título de Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas que sustituiría al Subcomité de asuntos financieros establecido en la novena reunión del Comité Ejecutivo.
2. El Subcomité será un comité permanente. Se designará por un período de un año coincidiendo con el período asignado al Presidente y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo. De conformidad con las prácticas del pasado, el Presidente del Subcomité será designado por sus miembros, alternando en esta función los miembros desde una reunión de las Partes hasta la siguiente.
3. El Subcomité estará constituido por tres miembros del Comité Ejecutivo de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo y tres miembros de las Partes que no operan al amparo de tal Artículo, según lo determinen los respectivos grupos. El Tesorero y la Secretaría ayudarán al Subcomité en su tarea y participarán en las reuniones del Subcomité. Los organismos de ejecución pueden ser invitados a participar. El Subcomité tiene autoridad para exigir la presencia de cualquiera de los organismos de ejecución al tratar de cualquier asunto que preocupe al Subcomité.
4. El Subcomité será un comité a puerta cerrada. Por expreso acuerdo del Presidente los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser admitidos a título de observadores. Con la aquiescencia de todos los miembros del Sucomité, el Presidente podrá invitar a hablar a los observadores. Pueden observar las reuniones del Subcomité, pero sin participar en las mismas, tres representantes de organizaciones no Anexo VII
5. El inglés será el idioma de trabajo de las reuniones del Subcomité.
6. El Subcomité se ocupará de asuntos relativos a la supervisión y evaluación de proyectos aprobados, informes sobre la marcha de las actividades, planes administrativos, y al proceso de planificación administrativa en virtud del Fondo Multilateral. Se transfieren al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas todas las responsabilidades del Subcomité de asuntos financieros establecido en la novena reunión del Comité Ejecutivo.